

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**MADRID**

LICENCIAS

Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

De conformidad con la Instrucción 02/2013 del Coordinador General de Gestión Urbanística, Vivienda y Obras, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación de actividades por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en los Registros Municipales o en cualquier forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, encontrándose a tal fin el expediente en el Departamento de Seguridad, Accesibilidad y Proyectos Prestacionales de la Subdirección General de Licencias.

350/2025/21594.

Intromethod, S. L.

Licencia para celebración del evento “Coca-Cola Music Experience 2025” del 12 al 13 de septiembre de 2025.

Avenida Real de Pinto, 111 (espacio comprendido entre la Avenida Real de Pinto, la Calle Laguna Dalga y la Carretera M-45).

Madrid, a 11 de julio de 2025.—La jefa del Departamento Jurídico, Dolores Rena Pozo.

(02/11.554/25)

